



**UNIVERSIDAD
ESTATAL
DE BOLÍVAR**

**DIRECCIÓN DE
PLANEAMIENTO Y
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD –
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR – EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA SAN MIGUEL DE BOLÍVAR**

2021-2025

Enero 2021

Guaranda enero 21, 2021
RCU - 002 - 2021 - 009

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (002), realizada el 21 de enero del 2021.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 - 2025 de la Extensión Universitaria de San Miguel.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 345 determina. - "La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social".

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 346 determina. - "Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación".

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 354 determina. - " Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación" (...).

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 determina - "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte" (...).

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 señala, "Reconocimiento de la autonomía responsable. – "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas" (...)

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 93 señala, Principio de Calidad. El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes y valores ciudadanos.

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 94 señala, Sistema interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad- Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior"(...).

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 95 señala.- Criterios y Estándares para la Acreditación- El Consejo de Aseguramiento de la -Calidad de la Educación Superior establecerá modelos que incluirán, criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación (...).

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 96 menciona.- Aseguramiento interno de la calidad.- El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 96.1 menciona.- Plan de Mejoramiento con fines de Acreditación de la calidad.- Cuando una institución de educación superior, una carrera o programa no sea acreditada por no cumplir los requisitos establecidos para la evaluación del entorno de la calidad, el Consejo de aseguramiento de la calidad de la educación superior dispondrá a la institución la formulación e implementación de un plan de mejoramiento de hasta tres años que contará con el acompañamiento de este organismo, luego de lo cual se

procederá a realizar una nueva evaluación externa. De persistir el incumplimiento de los criterios y estándares se dispondrá el cierre de la institución, carrera o programa según corresponda. Para la acreditación de carreras se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la evaluación del entorno y de los resultados del aprendizaje.

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 171 determina.- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.- Es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; tendrá facultad regulatoria y de gestión.

QUE, el Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, con memorando 0021-DPAC-UEB-2021, solicita al Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, la aprobación en las instancias pertinentes del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar, 2021.

RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES EL "PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021 - 2025 DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL".

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Dr. Arturo Rojas	Rector
Dra. Silvia Pacheco	Vicerrectora Académica
Dr. Carlos Ribadeneira	Vicerrector de Investigación y Vinculación con la Sociedad

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE
LA CALIDAD**

Ing. Jorge Goyes Noboa, Mgs.	Director de Planeamiento y aseguramiento de la calidad
Ing. Eddy Alvarado	Equipo técnico
Ing. Alexandra Arguello	Equipo técnico
PSic. Vanessa Gavilánez	Equipo técnico
Lcda. Mariangela Pinto	Equipo técnico
Dr. Rafael Fabián Flores	Equipo técnico
Lcda. María Dávila	Secretaria

Tabla de contenido

Índice de tablas..... i

1. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 1

2. ANÁLISIS SITUACIONAL 4

a) ANÁLISIS DE ENTORNO INTERNO 5

b) ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO 7

c) MATRICES ESTRATÉGICAS 7

3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES 14

4. PLAN DE ACCIÓN 15

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 33

Referencias..... 36

Índice de tablas

Tabla Nro. 1: MATRIZ FO.....7

Tabla Nro. 2: MATRIZ FA.....8

Tabla Nro. 3: MATRIZ DO.....10

Tabla Nro. 4: MATRIZ DA.....12

Tabla Nro. 5: Alineación de las estrategias con los objetivos institucionales14

Tabla Nro. 6: Plan de Acción.....15

1. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Datos Generales de la UEP:	
Nombre Completo de la Institución	Universidad Estatal de Bolívar (UEB)
Ubicación:	Av. Che Guevara y Gabriel Secaira
Nombre de la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior	Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez, PhD.
Número de contacto	03-2206059
Nombre y Cargo del (los) responsable(s) del plan de aseguramiento	Ing. Jorge Goyes Noboa, Mgs. - Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad
Número de contacto	03-206800 ext. 1113 / 0985548765
Correo electrónico	dplaneamiento@ueb.edu.ec
Nombre y Cargo del (los) responsable(s) del plan de aseguramiento	Ing. Carlos Ribadeneira Zapata, PhD - Presidente de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad UEB (E)
Número de contacto	03-2206077 – 0982409931
Correo electrónico	vicerectorinvestigacion@ueb.edu.ec

La Universidad Estatal de Bolívar (UEB) es una entidad autónoma con personería jurídica, derecho político y de educación superior con domicilio principal en la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar.

La UEB fue creada mediante Ley N° 32 publicada en el Registro Oficial N° 225 del 4 de julio de 1989 y se rige por la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto, reglamentos internos, y demás normativa emitida por organismos rectores del Sistema como el Consejo de Educación Superior (CES), la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT), y el CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

La Extensión Universitaria San Miguel de Bolívar de la Universidad Estatal de Bolívar fue creada el 9 de enero de 1991 mediante resolución de H. Consejo Universitario, posteriormente el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), en sesión realizada el 19 de junio de 1996 aprobó su creación. Su oferta

académica se encuentra concentrada en el campo de conocimiento Administración con la ejecución de la carrera Gestión del Talento Humano y paralelos de la carrera contaduría.

El artículo 83 del Estatuto establece que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad es la encargada de establecer políticas y lineamientos de aseguramiento de la calidad institucional para garantizar la calidad y excelencia académica.

El 14 de junio de 2019, el CACES emite el *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuela Politécnicas*, este posee ejes que son las tres funciones sustantivas de la educación superior y las condiciones institucionales y cuyo objetivo es evaluar el cumplimiento articulado y equilibrado de éstas. El principal cambio entre la última evaluación externa a la que se sometió la Universidad Estatal de Bolívar y la realizada en 2019 tiene que ver con el cambio en los propósitos y objetivos del modelo de evaluación. El objeto final de la evaluación fue el de acreditar a las universidades.

El 22 de agosto de 2019 el CACES aprueba mediante la resolución 027-SE-10-CACES-2019 los lineamientos generales para la evaluación externa de sedes y extensiones de universidades y escuelas politécnicas 2019, donde se estableció que: “Se evaluará sin fines de acreditación, la sede o extensión que tenga oferta académica vigente, conforme al listado que ha sido remitido por el Consejo de Educación Superior (CES), y que haya obtenido el menor nivel de desempeño para la acreditación en la evaluación de sedes y extensiones ejecutada por el ex Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en el 2015 (...)”, “El desempeño de la sede o extensión evaluada incidirá en el tiempo de acreditación de la institución de educación superior”, “Todas las UEP que tienen sedes y/o extensiones, realizarán procesos de autoevaluación, posteriores al término de la evaluación externa 2019, en la totalidad de sus sedes y extensiones (...)”

Asimismo, para valorar los 27 estándares (7 de ellos proyectivos), 113 elementos fundamentales y 296 componentes fundamentales, la metodología de evaluación determinaba el análisis de la documentación proporcionada por la UEB en el SIIES (Sistema Integral de Información de Educación Superior).

La evaluación se llevó a cabo en dos momentos: en un primer momento fue ejecutada por los técnicos del CACES el 29 y 30 de noviembre de 2019, denominada visita técnica y el segundo momento realizada por el Comité de Evaluación Externa entre el 9 y 11 de diciembre de 2019.

En el segundo momento de la evaluación, denominado visita “in situ”, se entrevistaron a 129 personas, 67 docentes, 33 estudiantes de todos los niveles, 21 autoridades y 8 trabajadores. Fueron analizados aproximadamente 864 documentos y fuentes de información, (CACES, 2020).

Por otra parte, es relevante destacar que, el 30 de junio de 2020 la UEB aprueba su Sistema de Gestión de la Calidad, el cual inició su implementación con la autoevaluación de las carreras en el mes de agosto del año 2020. El Sistema de Gestión de la Calidad está basado en el Ciclo de Deming, con una adaptación de una fase adicional las cuales son los Macroprocesos: 1) Diagnóstico, 2) Planificación, 3) Hacer, 4) Seguimiento y Evaluación, 5) Actuar.

El informe preliminar de la evaluación externa fue notificado a la UEB el 24 de agosto de 2020, mediante Resolución 143-SE-33-CACES-2020 de 25 de octubre de 2020, el pleno del CACES resuelve:

“Artículo 1.- Aprobar el “INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”, presentado por la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Acreditar a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR por el período de cinco (5) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas conforme a la metodología de acreditación.

Artículo 3.- Disponer a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR remita su plan de aseguramiento de la calidad, de conformidad con lo dispuesta en el Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas, en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de la presente Resolución”, (CACES, 2020)

Es así que, “(...) luego de la evaluación externa las UEP acreditadas continúan inmersas en la tarea de desarrollar e implementar procesos de aseguramiento de la calidad para garantizar su sostenibilidad en los propósitos que ha definido y las actividades que lleva cabo, el cual debe constar en la planificación de las instituciones”, (CACES, 2020).

Con la finalidad de cumplir con lo que la normativa establece y las disposiciones de los entes rectores del Sistema de Educación Superior, se ha elaborado el presente Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar para ejecutarse en el periodo 2021-2025. Para su elaboración participaron los siguientes actores que contribuyeron en el desarrollo y cumplimiento de los indicadores del Plan de Aseguramiento de la Calidad: Vicerrectorados, Decanos de Facultad, Coordinadores/ras de Carreras, Secretarías, Administradores de los Laboratorios, Coordinadores/ras de Titulación, Comités Internos de Evaluación, Docentes, Representantes Estudiantiles, Dirección de Investigación y Vinculación, Secretaría General, Procuraduría, Bienestar Estudiantil, Bibliotecas Servicios, Institucionales, Unidad de Seguridad y Salud

Ocupacional, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Dirección de Talento Humano.

I. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General:

Desarrollar las estrategias, metas y proyectos para alcanzar altos estándares de calidad en el desempeño de las actividades de la Universidad Estatal de Bolívar enmarcadas en el Sistema de Gestión de la Calidad interno.

Objetivos Específicos:

- Elaborar el diagnóstico situacional con base a los documentos pertinentes y a la participación de los actores relevantes de la Universidad en la Academia, la Investigación y la Vinculación con la Sociedad.
- Formular los proyectos y metas que viabilizan el logro de los estándares de calidad determinados por el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Establecer los mecanismos de seguimiento para la evaluación de los logros alcanzados en relación a los proyectos y metas formulados.

II. ALCANCE DEL PLAN

El presente Plan se ejecutará en un periodo de cuatro (4) años (2021-2025), de conformidad con el cronograma establecido para las actividades y proyectos, y con el presupuesto que anualmente el Estado destina a las Universidades y Escuelas Politécnicas, en ese contexto, las eventualidades extraordinarias nacionales y mundiales que afecten la ejecución del mismo, así como las constantes reducciones en el presupuesto de la Universidad deberán ser consideradas para la valoración de su ejecución ya que, como consecuencia directa de estas, los diferentes plazos para la realización de las actividades se pueden ver afectadas.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

Para el análisis situacional de la Extensión Universitaria de San Miguel se reunió una representación del personal que labora en la misma, donde se incluyó a docentes, autoridades y personal administrativo, actores claves que desarrollan los procesos académicos y administrativos en la Extensión.

Se utilizaron como insumos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar, los insumos para la Planificación Estratégica de Desarrollo de la Extensión y el informe de evaluación externa. Con la revisión de estos insumos y la participación de los actores claves se utilizó la metodología de grupos focales

Los grupos focales consisten en una entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guion de temas o de entrevista, en esta oportunidad los temas están organizados por los ejes del modelo de evaluación, así como las observaciones realizadas en el informe de evaluación externa.

Se pretende realizar un análisis sobre la situación respecto al entorno en el que se encuentra ubicada la Extensión de San Miguel y el análisis de sus características internas, comprendiendo el estado actual y la evolución que ha tenido, este diagnóstico comprende un análisis interno y uno externo. La metodología se aplicó durante tres jornadas de trabajo, sistematizados por la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad de conformidad con sus deberes y atribuciones. Como resultado de la aplicación de la metodología se construyó la matriz FODA (Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), obteniendo el análisis situacional desde lo interno y lo externo. Con estos insumos se elaboraron las matrices estratégicas FO, FA, DA, DO (matrices cruzadas).

Las estrategias se plasman en el plan de acción cooperativizándolas a través de proyectos y actividades, con presupuesto, recursos humanos y cronograma para su cumplimiento.

a) ANÁLISIS DE ENTORNO INTERNO

FORTALEZAS

- La extensión cuenta con oferta académica nueva que permite implementar buenas prácticas que procuren la calidad de la educación como lo son: estudios para el seguimiento de tasa de retención, a la tasa de deserción, a la tasa de titulación, pertinencia, el seguimiento a graduados, a la tasa de repitencia, así como la ejecución de tutorías académicas, ayudantías de cátedras, y la participación estudiantil en los órganos del cogobierno y la creación de un sistema de apoyo estudiantil.
- Generación de capacidades de investigación y vinculación a través del incremento del personal que labora en la extensión de San Miguel por su oferta académica de reciente creación.
- Oferta académica con integración cultural vigente de la Extensión y la participación estudiantil de diferentes regiones del Ecuador contribuyen a la apertura de espacios de integración cultural diversa.
- Infraestructura propia
- La Extensión de San Miguel busca generar efectos multiplicadores en la economía local y nacional.
- La articulación de la Extensión Universitaria de San Miguel con la sociedad se encamina a cumplir con altos estándares de calidad.
- Existencia de sitios dentro de la Extensión Universitaria de San Miguel que permiten ejecutar actividades de acercamiento y que fortalecen su vínculo con la sociedad que le rodea.
- Currículo actualizado.
- Desarrollo y participación de actividades culturales y cívicas que incluyen a los estudiantes y a la comunidad
- Espacios físicos equipados para los docentes de la extensión.

- Unidad Tecnológica aprobada para las actividades que se desarrollan en la Extensión Universitaria de San Miguel.

DEBILIDADES

- La poca participación de la Extensión Universitaria de San Miguel en el presupuesto de la Universidad lo que genera poca capacidad de organización y disposición del talento humano, infraestructura, programas de formación y capacitación docente, así como la generación de nueva oferta académica pertinente y el desarrollo de las actividades de investigación y vinculación.
- La necesidad de fortalecer la relación entre las unidades académico-administrativo de la UEB y el rol de la Extensión de San Miguel sobre sus procesos académicos-administrativos.
- Débil presencia de Bienestar Universitario en la Extensión Universitaria de San Miguel.
- La necesidad de incentivar la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y vinculación.
- Débil participación en los procesos administrativos y de selección de talento humano que se generan en la Extensión de San Miguel.
- Débil sistema de gestión de la información y documental y su normativa en la Extensión Universitaria de San Miguel.
- Espacios poco adecuados en relación a la nueva realidad de la matrícula universitaria y la coyuntura socioeconómica que limita el desarrollo de las actividades académicas.
- Recursos físicos, tecnológicos y laboratorios limitados.
- Débil proceso de relacionamiento interinstitucional de la Extensión con entidades externas para el desarrollo de alianzas estratégicas en actividades académicas, de investigación y de vinculación.
- El limitado número de personal que labora en la Extensión.
- Existe una débil cultura organizacional, poca motivación y práctica de los valores institucionales en el personal que labora en la Extensión.
- Poca capacitación y actualización de competencias técnicas y conductuales del personal administrativo que labora en la Extensión.
- La falta de actualización del acervo bibliográfico propio de la Extensión y acorde a la oferta académica que se ejecuta.
- Insuficiente mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Extensión para estudiantes con capacidades especiales.
- Débil funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad que garantice el cumplimiento de estándares de calidad y que permita la apertura al relacionamiento con instituciones externas, así como la generación de información confiable para la toma de decisiones.

b) ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- La localización geográfica estratégica en la que se encuentra ubicada la extensión en centro del país lo que permite crear sílabos más heterogéneos en respuesta a los requerimientos de San Miguel y la provincia.
- Presencia de gobiernos locales y otras organizaciones que, ayuden a impulsar la formación cultural y la creación de nuevos empleos para los profesionales egresados de la Extensión Universitaria de San Miguel.

AMENAZAS

- Falta de continuidad en el direccionamiento del Sistema de Educación Superior por parte de los entes rectores.
- Poco crecimiento industrial, turístico y económico de la provincia que incide en el avance de la Extensión Universitaria de San Miguel.
- Problema estructural de la educación (bajo nivel educativo de conocimiento de los estudiantes)
- Disminución en el Presupuesto para las Universidades.

**c) MATRICES ESTRATÉGICAS
MATRIZ FO**

Tabla Nro. 1: MATRIZ FO

<p>ESTRATEGIAS OFENSIVAS (MAXI-MAXI)</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La extensión cuenta con oferta académica nueva que permite implementar buenas prácticas que procuren la calidad de la educación como lo son: estudios para el seguimiento de tasa de retención, a la tasa de deserción, a la tasa de titulación, pertinencia, el seguimiento a graduados, a la tasa de repitencia, así como la ejecución de tutorías académicas, ayudantías de cátedras, y la participación estudiantil en los órganos del cogobierno y la creación de un sistema de apoyo estudiantil. • Generación de capacidades de investigación y vinculación a través del incremento del personal que labora en la extensión de San Miguel por su oferta académica de reciente creación. • Oferta académica con integración
---	---

	<p>cultural vigente de la Extensión y la participación estudiantil de diferentes regiones del Ecuador contribuyen a la apertura de espacios de integración cultural diversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura propia • La Extensión de San Miguel busca generar efectos multiplicadores en la economía local y nacional. • La articulación de la Extensión Universitaria de San Miguel con la sociedad se encamina a cumplir con altos estándares de calidad. • Existencia de sitios dentro de la Extensión Universitaria de San Miguel que permiten ejecutar actividades de acercamiento y que fortalecen su vínculo con la sociedad que le rodea. • Currículo actualizado. • Desarrollo y participación de actividades culturales y cívicas que incluyen a los estudiantes y a la comunidad • Espacios físicos equipados para los docentes de la extensión. • Unidad Tecnológica aprobada para las actividades que se desarrollan en la Extensión Universitaria de San Miguel.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La localización geográfica estratégica en la que se encuentra ubicada la extensión en centro del país lo que permite crear sílabos más heterogéneos en respuesta a los requerimientos de San Miguel y la provincia. • Presencia de gobiernos locales y otras organizaciones que, ayuden a impulsar la formación cultural y la creación de nuevos empleos para los profesionales egresados de la Extensión Universitaria de San Miguel. 	<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la pertinencia de la extensión de San Miguel implementando proyectos de vinculación con la sociedad con hincapié en el intercambio y diversidad cultural • Generación de convenios con instituciones y organismos nacionales e internacionales para la generación de actividades de investigación y vinculación

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

MATRIZ FA

Tabla Nro. 2: MATRIZ FA

ESTRATEGIAS (MAXI - MINI)	DEFENSIVAS	FORTALEZAS:
		<ul style="list-style-type: none"> • La extensión cuenta con oferta académica nueva que permite implementar buenas prácticas que procuren la calidad de la educación como lo son: estudios para el seguimiento de tasa de retención, a la tasa de deserción, a la tasa de titulación, pertinencia, el seguimiento a graduados, a la tasa de repitencia, así como la ejecución de tutorías académicas, ayudantías de cátedras, y la participación estudiantil en los órganos del cogobierno y la creación de un sistema de apoyo estudiantil. • Generación de capacidades de investigación y vinculación a través del incremento del personal que labora en la extensión de San Miguel por su oferta académica de reciente creación. • Oferta académica con integración cultural vigente de la Extensión y la participación estudiantil de diferentes regiones del Ecuador contribuyen a la apertura de espacios de integración cultural diversa. • Infraestructura propia • La Extensión de San Miguel busca generar efectos multiplicadores en la economía local y nacional. • La articulación de la Extensión Universitaria de San Miguel con la sociedad se encamina a cumplir con altos estándares de calidad. • Existencia de sitios dentro de la Extensión Universitaria de San Miguel que permiten ejecutar actividades de acercamiento y que fortalecen su vínculo con la sociedad que le rodea. • Currículo actualizado. • Desarrollo y participación de actividades culturales y cívicas que incluyen a los estudiantes y a la comunidad • Espacios físicos equipados para los docentes de la extensión.

	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Tecnológica aprobada para las actividades que se desarrollan en la Extensión Universitaria de San Miguel.
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de continuidad en el direccionamiento del Sistema de Educación Superior por parte de los entes rectores. • Poco crecimiento industrial, turístico y económico de la provincia que incide en el avance de la Extensión Universitaria de San Miguel. • Problema estructural de la educación (bajo nivel educativo de conocimiento de los estudiantes) • Disminución en el Presupuesto para las Universidades. 	

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

MATRIZ DO

Tabla Nro. 3: MATRIZ DO

<p>ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS (MINI - MAXI)</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La poca participación de la Extensión Universitaria de San Miguel en el presupuesto de la Universidad lo que genera poca capacidad de organización y disposición del talento humano, infraestructura, programas de formación y capacitación docente, así como la generación de nueva oferta académica pertinente y el desarrollo de las actividades de investigación y vinculación. • La necesidad de fortalecer la relación entre las unidades académico-administrativo de la UEB y el rol de la Extensión de San Miguel sobre sus procesos académicos-administrativos. • Débil presencia de Bienestar Universitario en la Extensión Universitaria de San Miguel. • La necesidad de incentivar la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y
---	---

	<p>vinculación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Débil participación en los procesos administrativos y de selección de talento humano que se generan en la Extensión de San Miguel.• Débil sistema de gestión de la información y documental y su normativa en la Extensión Universitaria de San Miguel.• Espacios poco adecuados en relación a la nueva realidad de la matrícula universitaria y la coyuntura socioeconómica que limita el desarrollo de las actividades académicas.• Recursos físicos, tecnológicos y laboratorios limitados.• Débil proceso de relacionamiento interinstitucional de la Extensión con entidades externas para el desarrollo de alianzas estratégicas en actividades académicas, de investigación y de vinculación.• El limitado número de personal que labora en la Extensión.• Existe una débil cultura organizacional, poca motivación y práctica de los valores institucionales en el personal que labora en la Extensión.• Poca capacitación y actualización de competencias técnicas y conductuales del personal administrativo que labora en la Extensión.• La falta de actualización del acervo bibliográfico propio de la Extensión y acorde a la oferta académica que se ejecuta.• Insuficiente mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Extensión para estudiantes con capacidades especiales.• Débil funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad que garantice el cumplimiento de estándares de calidad y que permita la
--	---

	apertura al relacionamiento con instituciones externas, así como la generación de información confiable para la toma de decisiones.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La localización geográfica estratégica en la que se encuentra ubicada la extensión en centro del país lo que permite crear sílabos más heterogéneos en respuesta a los requerimientos de San Miguel y la provincia. • Presencia de gobiernos locales y otras organizaciones que, ayuden a impulsar la formación cultural y la creación de nuevos empleos para los profesionales egresados de la Extensión Universitaria de San Miguel. 	<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articularse con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar • Capacitación del personal que labora en la Extensión de San Miguel para mejorar sus conocimientos en el manejo de la información, procesos administrativos y el mejoramiento del clima laboral. • Participación activa de la Extensión de San Miguel en la elaboración de Reglamentos de la Universidad

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

MATRIZ DA

Tabla Nro. 4: MATRIZ DA

<p>ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA (MINI - MINI)</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La poca participación de la Extensión Universitaria de San Miguel en el presupuesto de la Universidad lo que genera poca capacidad de organización y disposición del talento humano, infraestructura, programas de formación y capacitación docente, así como la generación de nueva oferta académica pertinente y el desarrollo de las actividades de investigación y vinculación. • La necesidad de fortalecer la relación entre las unidades académico-administrativo de la UEB y el rol de la Extensión de San Miguel sobre sus procesos académicos-administrativos. • Débil presencia de Bienestar Universitario en la Extensión Universitaria de San Miguel. • La necesidad de incentivar la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y vinculación.
--	--

	<ul style="list-style-type: none">• Débil participación en los procesos administrativos y de selección de talento humano que se generan en la Extensión de San Miguel.• Débil sistema de gestión de la información y documental y su normativa en la Extensión Universitaria de San Miguel.• Espacios poco adecuados en relación a la nueva realidad de la matrícula universitaria y la coyuntura socioeconómica que limita el desarrollo de las actividades académicas.• Recursos físicos, tecnológicos y laboratorios limitados.• Débil proceso de relacionamiento interinstitucional de la Extensión con entidades externas para el desarrollo de alianzas estratégicas en actividades académicas, de investigación y de vinculación.• El limitado número de personal que labora en la Extensión.• Existe una débil cultura organizacional, poca motivación y práctica de los valores institucionales en el personal que labora en la Extensión.• Poca capacitación y actualización de competencias técnicas y conductuales del personal administrativo que labora en la Extensión.• La falta de actualización del acervo bibliográfico propio de la Extensión y acorde a la oferta académica que se ejecuta.• Insuficiente mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Extensión para estudiantes con capacidades especiales.• Débil funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad que garantice el cumplimiento de estándares de calidad y que permita la apertura al relacionamiento con
--	---

	instituciones externas, así como la generación de información confiable para la toma de decisiones.
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de continuidad en el direccionamiento del Sistema de Educación Superior por parte de los entes rectores. • Poco crecimiento industrial, turístico y económico de la provincia que incide en el avance de la Extensión Universitaria de San Miguel. • Problema estructural de la educación (bajo nivel educativo de conocimiento de los estudiantes) • Disminución en el Presupuesto para las Universidades. 	<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articularse con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar • Capacitación del personal que labora en la Extensión de San Miguel para mejorar sus conocimientos en el manejo de la información, procesos administrativos y el mejoramiento del clima laboral. • Participación activa de la Extensión de San Miguel en la elaboración de Reglamentos de la Universidad

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Tabla Nro. 5: Alineación de las estrategias con los objetivos institucionales

No	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
1	Formar profesionales competentes capaces de analizar, sintetizar, proponer, aplicar y evaluar, alternativas de solución a los problemas de la sociedad.	1.1 Incrementar el personal que labora en la Extensión de San Miguel
		1.2 Participación activa de la Extensión de San Miguel en la elaboración de Reglamentos de la Universidad
		1.3 Actualizar la pertinencia de la carrera de talento humano considerando la evolución del contexto y sus resultados para integrarlos en proyectos de vinculación e investigación
2	Fortalecer la función de docencia, mediante la capacitación, titularidad; cumplimiento de deberes y derechos; facilitación de recursos, igualdad de oportunidades y evaluación, con el fin de mejorar la calidad académica.	2.1 Diseñar un plan para realizar acciones de seguimiento y apoyo estudiantil
		2.2 Potenciar la docencia con una relación directa al contexto y a las carreras que se ejecuten en la Extensión de San Miguel

3	Fortalecer la función de investigación mediante el impulso a la generación del conocimiento, ejecución de proyectos de investigación, alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.	3.1 Potenciar la investigación generativa de conocimiento con una relación directa al contexto y a las carreras que se ejecuten en la Extensión de San Miguel
4	Fortalecer la función de vinculación mediante la articulación con la sociedad, socios estratégicos, actores externos nacionales e internacionales, a través de la aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo local y nacional.	4.1 Potenciar la vinculación con la sociedad con relación directa al contexto y a las carreras que se ejecuten en la Extensión de San Miguel 4.2 Fortalecer la pertinencia de la extensión de San Miguel implementando proyectos de vinculación con la sociedad con hincapié en el intercambio y diversidad cultural
5	Institucionalizar la mejora continua a través de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que permitan alcanzar estándares de efectividad.	5.1 Articularse con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar
6	Optimizar los procesos de gestión de bienestar universitario, talento humano, planificación, financiero, de infraestructura, tecnologías, administrativos, para lograr efectividad en el uso de los recursos disponibles.	6.1 Mejorar las capacidades del personal que labora en la Extensión de San Miguel para actualizar sus conocimientos en el manejo de la información, procesos administrativos 6.2 Establecer mecanismo para el uso óptimo del presupuesto que se destine a la Extensión de San Miguel

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

4. PLAN DE ACCIÓN

Tabla Nro. 6: Plan de Acción

PLAN ESTRATÉGICO		PLAN DE ACCIÓN					Cronograma							
Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	LÍNEA BASE	META	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	2021	2022	2023	2024	2025
1	Formar profesionales competentes capaces de analizar, sintetizar, proponer, aplicar y evaluar, alternativas de solución a los problemas de la sociedad.	1.1 Incrementar el personal que labora en la Extensión de San Miguel	Designación de personal para laborar en la Extensión de San Miguel	0	2 personas	Personal de la Extensión	Número de personas designadas para laborar en la Extensión de San Miguel	Acciones de personal	Vicerrectorado Académico, Talento humano y Dirección de extensión					
		1.2 Participación activa de la Extensión de San Miguel en la elaboración de Reglamentos de la Universidad	Formular y aprobar reglamento de titulación de la Extensión Universitaria San Miguel	0	1 reglamento de titulación de la Extensión Universitaria Miguel	Reglamento de titulación	Número de Reglamentos de titulación	Reglamento de titulación aprobado y Dirección de Extensión	Vicerrectorado académico y Dirección de Extensión					
			Elaborar propuestas para la inclusión	0	1 propuesta	Propuestas para reglamentos	Número de propuestas	Propuesta presentada	Dirección de Extensión					

	de San Miguel en Reglamento de captación y gestión de recursos externos	0	1 propuesta	Propuestas para reglamentos	Número de propuestas para reglamentos	Propuesta presentada	Dirección de Extensión	reglamentos	
	Elaborar propuestas para la inclusión de la Extensión de San Miguel en el Reglamento de Becas de la Universidad Estatal de Bolívar	0	1 propuesta	Propuestas para reglamentos	Número de propuestas para reglamentos	Propuesta presentada	Dirección de Extensión	reglamentos	

	<p>1.3 Actualizar la pertinencia de la carrera de talento humano considerando la evolución del contexto y sus resultados para integrarlos en proyectos de vinculación</p>	<p>d Intelctual de la Universidad Estatal de Bolívar</p>	<p>0</p>	<p>2 estudios de Pertinencia</p>	<p>Estudios de Pertinencia</p>	<p>Número de estudios de pertinencia elaborados</p>	<p>Estudios de pertinencia y proyectos o rediseños de carrera</p>	<p>Vicerrectorado Académico Dirección de Extensión</p>	<p>[Grilla de seguimiento con 12 columnas y 12 filas, la primera columna está sombreada]</p>
--	---	--	----------	----------------------------------	--------------------------------	---	---	--	--

<p>ión de los estudiant es de la Extensió n Univer sitaria de San Miguel</p>	<p>Elaborar y ejecutar un Plan en conjunto con la Unidad de Bienestar Estudiant il para Socializa r los beneficio s con los que cuentan los estudiant es de la</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Plan de socializa ción de beneficio s para los estudiant es de la Extensió n Univer sitaria San Miguel</p>	<p>Número de Planes de elaborad os</p>	<p>Plan de socializaci ón de beneficios para los estudiante s de la Extensión Universita ria de San Miguel / Informe de ejecución de las campañas de socializaci ón</p>	<p>Vicerrecto rado Académic o, Bienestar Universita rio / Dirección de Extensión</p>	<p>la tasa de titulación, de la carrera de Talento Humano</p>
	<p>la tasa de titulación, de la carrera de Talento Humano</p>							

	2.2 Potencias la	Incorporar a la extensión	0	1 plaza	Docentes incluidos en el	Número de docentes	Plan de formación doctoral	Vicerrecto Académico	
	Extensión Universitaria San Miguel	Elaborar y ejecutar un plan de seguimiento a graduados y utilizar los resultados para la mejora de los contenidos curriculares pertinentes	0	1 plan de seguimiento a graduados con sus ejecuciones	Plan de seguimiento a graduados	Número de planes de seguimiento a graduados	Plan de Seguimiento a graduados / Informes de seguimiento a graduados / propuestas de reformas curriculares con base en el seguimiento a graduados	Vicerrecto Académico / Dirección de Extensión	

<p>3 Fortalecer la función de investigación mediante el impulso a la generación del conocimiento, ejecución de proyectos de investigaci</p>	<p>docencia con una relación directa al contexto y a las carreras que se ejecuten en la Extensión de San Miguel</p>	<p>0</p>	<p>1 convocatoria</p>	<p>Planes de investigación</p>	<p>Número de convocatorias para concurso de fondos de investigación</p>	<p>Planes de investigación</p>	<p>Dirección de Investigación y Vinculación con la</p>	<p>[Redacted]</p>
<p>3.1 Potenciar las investigaciones generativas de conocimiento con una relación directa al contexto y a las carreras que se ejecuten en la</p>	<p>Concurrir para los fondos del financiamiento del proyecto de investigación</p>	<p>0</p>	<p>1 convocatoria</p>	<p>Planes de investigación</p>	<p>Número de convocatorias para concurso de fondos de investigación</p>	<p>Planes de investigación</p>	<p>Dirección de Investigación y Vinculación con la</p>	<p>[Redacted]</p>

DIRECCIÓN DE
PLANEAMIENTO Y
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

<p>ión, alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.</p>	<p>Extensión de San Miguel</p>	<p>con la Dirección de Investigación y Vinculación</p>	<p>N/A</p>	<p>50% de docentes de la extensión con carga horaria de investigación</p>	<p>Docentes de la extensión con carga horaria de investigación</p>	<p>Número de docentes de la extensión con carga horaria de investigación / Número total de docentes de la extensión</p>	<p>Distributivo Académico / Dirección de Extensión</p>	<p>Sociedad y Dirección de Extensión</p>										

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

s de investigación	n con informes de seguimiento	investigación	informe de seguimiento / Número total de proyectos de investigación	investigación	Sociedad y Dirección de Extensión
Participar en proyectos de investigación e incorporación en los mecanismos de socialización de los mismos	50% de los docentes de la extensión con proyectos de investigación	Docentes de la Extensión Universitaria San Miguel con participación en proyectos de investigación	Número de docentes de la Extensión Universitaria San Miguel que participan en proyectos de investigación / Número total de docentes de la	Proyectos de investigación/ Resoluciones de Consejo Universitario o de Consejo de Extensión	Dirección de Investigación y Vinculación con la Sociedad y Dirección de Extensión

DIRECCIÓN DE
PLANEAMIENTO Y
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

	Participar en proyectos de vinculación con la sociedad e incorporación en los mecanismos de socialización de los mismos	0%	50% de los docentes de la extensión con el proyecto de vinculación con la sociedad	Docentes de la Extensión Universitaria San Miguel con participación en proyectos de vinculación	Número de docentes de la Extensión Universitaria San Miguel que participan en proyectos de vinculación / Número total de docentes de la Extensión	Proyectos de vinculación con la sociedad/ Resoluciones de Consejo Universitario o de Consejo de Extensión	Dirección de Investigación y Vinculación con la Sociedad y Dirección de Extensión

	4.2 Fortalecer la pertinencia de la extensión de San Miguel implementando proyectos de vinculación con la sociedad con hincapié en el intercambio y diversidad cultural	Registro de los aportes que realiza el socio y los beneficiarios a la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad	0%	100% de registros de los socios y beneficiarios de los proyectos de vinculación con la sociedad	Registros de aportes externos a los proyectos de vinculación con la sociedad	Universidad de San Miguel	Número de proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados en San Miguel que cuentan con aporte externo / Número total de proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados en la	Informes y registros sobre los aportes externos Dirección de Investigación y Vinculación con la Sociedad y Dirección de Extensión	
--	---	---	----	---	--	---------------------------	--	---	--

			<p>Aseguramiento de la Calidad de la Extensión Universitaria de San Miguel</p>	<p>de la calidad</p>	<p>la Calidad</p>	<p>Aseguramiento de la Calidad de la Extensión de San Miguel</p>	<p>calidad / resolución de Consejo Universitario</p>	<p>Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad</p>
<p>6 Optimizar los procesos de gestión de bienestar universitario, talento humano, planificación, financiero, de infraestructura, tecnologías, administrativos, para</p>	<p>6.1 Mejorar las capacidades personal que labora en la Extensión de San Miguel para actualizar sus conocimientos en el manejo de la información</p>	<p>Plan para la implementación del Manual de Gestión Organizacional por Procesos</p>	<p>Plan para la implementación del Manual de Gestión Organizacional por procesos</p>	<p>1 plan de implementación del Manual de Gestión Organizacional por procesos</p>	<p>Plan de Implementación del Manual de gestión Organizacional por Procesos</p>	<p>Número de planes de implementación del Manual de Gestión Organizacional por Procesos</p>	<p>Informe de capacitaciones del Manual de Gestión Organizacional por procesos en la Extensión de San Miguel</p>	<p>Dirección de Extensión y Dirección de Talento Humano</p>

lograr efectividad en el uso de los recursos disponibles	6.2 Establecer mecanismo para el uso óptimo del presupuesto que se destine a la Extensión de San Miguel	Seguimiento a los porcentajes de asignación presupuestaria que se mencionan en la normativa legal para la Extensión Universitaria de San Miguel	4 informes de seguimiento financiero	Informes de seguimiento al porcentaje de asignación presupuestaria de la Extensión de San Miguel	Número de Informes de seguimiento al porcentaje de asignación a cada función sustantiva de la Extensión de San Miguel	Informes de seguimiento, ejecución presupuestaria	Dirección de Extensión y Dirección financiera.		
--	---	---	--------------------------------------	--	---	---	--	--	--

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) de la Universidad Estatal de Bolívar es un instrumento donde se recoge y se plasman aquellos elementos que serán las directrices para el desarrollo de las actividades y estrategias a implementar durante el periodo 2020-2025.

La Universidad Estatal de Bolívar tiene definidos mecanismos de seguimiento y evaluación de la Planificación Operativa Anual (POA) y de la Planificación Estratégica Institucional (PEDI), las cuales serán utilizados como metodologías para el seguimiento y evaluación del presente plan, se establece como premisa principal que, cada actividad, proyecto y estratégica del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Extensión Universitaria San Miguel constará en el POA anual de acuerdo con el cronograma presentado y se alinearán con la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional de la Extensión de San Miguel y de la Universidad Estatal de Bolívar.

Se conformará el equipo de trabajo de cada unidad administrativa y académica para la evaluación del Plan de forma semestral. El equipo de trabajo estará compuesto por las autoridades de las unidades o sus delegados. Se realizará un cronograma anual de actividades, cada unidad académica y administrativa será responsable de remitir documentación de evaluación de la ejecución de los Planes culminada la última semana del semestre a evaluar. La evaluación se realizará en la siguiente semana. Además, se solicita documentación a la Dirección Financiera de la ejecución presupuestaria al corte del mes culminado.

El equipo de trabajo analizará la vinculación de los documentos solicitados de la ejecución presupuestaria para:

- La verificación de la ejecución del POA, en relación con el presupuesto codificado y devengado (Documento emitido por la Dirección Financiera).
- Verificación de la ejecución presupuestaria por proyecto, en relación al presupuesto codificado y devengado (Documento emitido por la Dirección Financiera).
- Verificar el avance de los proyectos planteados en el presente plan.
- Análisis del Estado de ejecución de los proyectos sin presupuesto.

Matriz de Evaluación

La Matriz de Evaluación y el cálculo de indicadores; presenta la siguiente estructura.

OBJETIVO OPERATIVO/TÁCTICO	PROGRAMA	PROYECTO	METAS	META				CROSOGRAMA POA				RECURSOS ECONÓMICOS				GESTIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES
				Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Asignado	Ejecutado	Por ejecutar	Utilización de ejecución presupuestada	Planificación	Ejecución	Resultados	Evaluación Gestión	Documento ejecución presupuesto	Documento planificación y ejecución y resultado			
MEDIO AMBIENTE DE APRENDIZAJE Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS POSGRUADUOS	11. Área Bibliográfica	700 Libros físicos	700	700	12	8	abril/2022	abril/2022	30.000	0	30.000	0%	100%	0%	50%	50%					
		22. Bases Datos CBAL virtual	9 Aplicaciones informáticas	9	0	24	8	abril/2022	abril/2022	54.100	0	54.100	0%	0%	0%	0%	0%					
		34. Sistema de seguridad de CRAs	3 Sistema de seguridad de CRAs	2	1	12	1	abril/2022	abril/2022	16.000	0	16.000	0%	50%	2%	24%	28%					
		35. Impl. avanzada Bibliotecas de la Externación UdeB	18 Unidades de Obras	18	18	12	12	abril/2022	abril/2022					100%	100%	100%	100%					
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OBJETIVO 1 CBAL													0%				44%					

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

Objetivos Estratégicos Institucionales. - Se identifica el número de Objetivo Estratégico Institucional y el número de Meta al que corresponda, de ser el caso, se lo presenta según como conste en la planificación.

Objetivo Operativo/Táctico. - Son los objetivos a corto plazo que están alineados a los objetivos estratégicos.

Programas. - Es un conjunto de proyectos interrelacionados con un mismo fin, para la consecución del objetivo operativo.

Proyectos. - Es la parte de la planificación que consiste en un conjunto de actividades que conllevan a crear un resultado único, este puede ser con presupuesto valorado o sin valor.

Metas/Componente. - Constituye la meta presentada en la planificación del año.

Metas Programadas. - Corresponde a los logros cuantitativos que se consideran alcanzar en un período de tiempo y con determinado costo.

Metas Ejecutadas. - Expresa los logros cuantitativos alcanzados en relación a la meta programada, pudiendo expresarse en unidades o porcentajes de avance.

Tiempo Programado. - Corresponde al tiempo planificado para cumplir la meta.

Tiempo Ejecutado. - Expresa el tiempo que utilizó para la ejecución de la meta.

Costo Programado. - Corresponde a los recursos previamente asignados, para financiar el cumplimiento de la meta.

Costo Ejecutado. - Expresa el valor de los recursos monetarios efectivamente utilizados en la ejecución de la meta.

Gestión. - Se mide a través de la eficiencia mediante la planificación, la eficacia mediante la ejecución y la efectividad mediante los resultados.

Medios de Verificación. - En esta celda se debe detallar el nombre del documento, reporte, informe u oficio con su respectivo número y fecha que sustenta la EJECUCIÓN

de la meta, el tiempo y costo, ingresar el medio de verificación según la columna que corresponda, es decir por meta y tiempo; y por costo.

Medios de Verificación que se consideran evidencia válida. - Al realizar la evaluación e ingresar el nombre del documento que sustenta la ejecución de la meta, tiempo y costo, se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones para el ingreso de una evidencia válida:

Ingresar el número del último oficio con su respectivo nombre, número y fecha, el mismo que hace referencia a un:

- Resultado Final,
- Avance de Ejecución,
- Informe Final

Detalle	Cargo	Nombre	Firma	Fecha
ELABORADO	Equipo de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad			
REVISADO	Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad	Ing. Jorge Goyes		
APROBADO	Consejo Universitario			
AUTORIZADO	Rector	Dr. Arturo Rojas		

Referencias

CACES. (2019). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*. Quito.

CACES. (2020). *Informe de Evaluación Externa Universidad Estatal de Bolívar 2019*. Quito.

CACES. (2020). *Instructivo para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad para las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) acreditadas*. Quito.

CACES. (2020). *Resolución no. 143-SE-33-CACES-2020*. Quito.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA, el presente PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR – EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MIGUEL DE BOLÍVAR 2021-2025, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

QUE, el **Plan de Aseguramiento de la Calidad – Universidad Estatal de Bolívar – Extensión Universitaria San Miguel de Bolívar 2021-2025**, fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria 002-2021, de fecha 21 de enero del 2021.



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL



DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación el **Plan de Aseguramiento de la Calidad – Universidad Estatal de Bolívar – Extensión Universitaria San Miguel de Bolívar 2021-2025**, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

Guaranda 21 de enero, 2021